



BOLETÍN OFICIAL

DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACION REGIONAL
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958
IMPRESA REGIONAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1982

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVI

Lunes, 17 de mayo de 1982. — Número 59

Página 601

CONSEJO DE GOBIERNO

37 *RESOLUCION acordando subvención a la Junta Vecinal de Requejo.*

Vista la solicitud presentada por la Junta Vecinal de Requejo, en petición de subvención de 192.000,00 pesetas, para poder realizar la obra de cambio de la corriente eléctrica a 220 W, con postes de hormigón, con un presupuesto de pesetas 1.900.000,00, por Electra Pasiega, El Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de los corrientes, acuerda conceder dicha subvención.

Santander a 11 de mayo de 1982.

El Presidente del Consejo de Gobierno,
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

38 *RESOLUCION sobre obras puente río Ebro.*

Previo informe de la Dirección de los Servicios Técnicos Regionales y a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 11 de los corrientes, aprobó:

Proyecto de colocación de barandillas en el puente sobre el río Ebro en la carretera SV-6.142, de Aldea de Ebro a la S-614 (Valdeprado del Río), cuyo presupuesto de contrata asciende a 495.808,00 pesetas, y su adjudicación directa al contratista don Jaime Marina Díez, vecino de Los Carabeos.

La financiación de estas obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos de los capítulos destinados a conservación de la red de carreteras regionales.

Santander a 11 de mayo de 1982.

El Presidente del Consejo de Gobierno,
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

39 *RESOLUCION sobre reparación de carreteras.*

Previo informe de la Dirección de los Servicios Técnicos Regionales y a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 11 de los corrientes, aprobó:

Proyecto de reparación de un hundimiento en la carretera SV-6.6.142, de Aldea de Ebro a la S-614 (Valdeprado del Río), con un presupuesto de 380.884,00 pesetas, y su adjudicación directa al constructor don Jaime Marina Díez, vecino de Los Carabeos.

La financiación de estas obras se hará con cargo al presupuesto ordinario de gastos de los capítulos destinados a conservación de la red de carreteras regionales.

Santander a 11 de mayo de 1982.

El Presidente del Consejo de Gobierno,
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

40 *RESOLUCION aprobando cartografía términos municipales y su adjudicación.*

En cumplimiento del acuerdo V-60, referente a la contratación de cartografía a escala 1:2.000 de los términos municipales de Lúena, Polaciones, Rionansa, San Pedro del Romeral y Valdeprado del Río, vistas las ofertas recibidas, el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 11 de los corrientes, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, acuerda adjudicar la cartografía referenciada a la empresa «Incarsa», por valor de 2.104.400,00 pesetas, debiendo constituir la citada empresa la garantía definitiva de 84.176,00 pesetas para responder de las obligaciones derivadas del contrato.

Santander a 11 de mayo de 1982.

El Presidente del Consejo de Gobierno,
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

41 *RESOLUCION sobre tratamiento de aguas residuales.*

Vista el acta de la Comisión Técnica encargada de informar las ofertas presentadas al concurso de presentación de proyectos y ejecución de las obras de construcción de estaciones de tratamiento de aguas residuales en Beranga, Hazas de Cesto y Solórzano, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de los corrientes, acuerda adjudicar citado concurso a la empresa «Hidroeléctrica

Española, S. A.», por importe de 5.837.228,00 pesetas, a quien se devolverá la fianza provisional de 120.000,00 pesetas, previa entrega de la definitiva, de 245.117,00 pesetas.

Asimismo, se acuerda aprobar la devolución de la fianza provisional, de 120.000,00 pesetas, a la empresa «Lunagua», de Santander.

Santander a 11 de mayo de 1982.

El Presidente del Consejo de Gobierno,
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

42 RESOLUCION sobre adquisición de vehículos.

Visto el informe del jefe del Parque de Maquinaria sobre la adquisición de un vehículo para el servicio del excelentísimo señor Presidente del Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de los corrientes, acordó adquirir un Opel Senator 3.O.E., por 2.053.731,00 pe-

setas, ya matriculado, a Auto Palas, S. A., como concesionario oficial de G. M. para Cantabria; a este precio se añadirá el importe del impuesto de lujo si no se consigue la exención del mismo.

Santander a 11 de mayo de 1982.

El Presidente del Consejo de Gobierno,
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

43 RESOLUCION sobre adquisición de material.

Vista la propuesta del Servicio de Vías y Obras, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de los corrientes, acordó adquirir cadenas selladas y lubricadas para el tractor D.6.C., serie 47J3403, a Finanzauto-Caterpillar, por valor de 534.610,00 pesetas.

Santander a 11 de mayo de 1982.

El Presidente del Consejo de Gobierno,
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

ADMINISTRACION AUTONOMA

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Extracto de las resoluciones dictadas por la Presidencia del 1 al 30 de abril de 1982.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Agustín Alonso Sainz, por las obras de saneamiento en Liendo, la cantidad de 551.706 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al contratista don Agustín Alonso Sainz, por las obras de saneamiento en Liendo, la cantidad de 347.526 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa «Depuragua y Coterisa», por las obras de estación depuradora de Quejo e Isla, la cantidad de 1.034.768 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Herrerías (don José Luis Pérez Solar), por las obras de abastecimiento de agua a Cades, cuarta fase, la cantidad de 239.242 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Reinosa, por las obras de construcción del Pabellón Polideportivo en Reinosa, la cantidad de pesetas 844.899.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Meruelo (don Eulogio Zamora González), por las obras de abastecimiento de agua a Vierna, la cantidad de 564.229 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación, en la cantidad de 377.018 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por el abono a los recaudadores de contribuciones de esta provincia el importe de la primera entrega a cuenta del ejercicio de 1982, en la cantidad de 19.472.442 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de tarjetas y sellos de correos, en la cantidad de 120.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación, en la cantidad de 210.040 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de chicas de esta provincia en las Operarias Misioneras de Santander, en la cantidad de 199.652 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de chicas de esta provincia en el Colegio Angeles Custodios de Santander, en la cantidad de 112.487 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por suministro de energía eléc-

trica a la Residencia Femenina Santa Teresa, en la cantidad de 113.430 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermas de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Rosario», de Cueto, en la cantidad de 11.398.330 pesetas.

Resolución por la que se dispone elevar a definitiva la adjudicación de las obras de construcción de la carretera provincial de Revilla de Camargo a la N-611 (primer tramo), hecha a la empresa «Fernández Rosillo y Cía.», en la cantidad de 29.888.892 pesetas.

Resolución por la que se dispone elevar a definitiva la adjudicación de las obras de construcción de la carretera provincial de Salcedillo (Palencia) a Espinilla, hecha a la empresa «Fernández Rosillo y Cía.», en la cantidad de 56.666.665 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa «Fernández Rosillo y Cía.», por las obras de mejora de la C/SV-5.204, de Bádames a Secadura (Voto), la cantidad de 2.678.358 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa «Fernández Rosillo y Cía.», por las obras de mejora y saneamiento de la travesía a Escobedo, primera fase, la cantidad de 831.248 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Junta Vecinal de

Isla, Ayuntamiento de Arnüero, la subvención que le fue concedida para las obras de reparación del camino vecinal de la Cruz a la Arena, por importe de 150.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en la La Caridad de Santander, por importe de 172.847 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico «San José», de Ciempozuelos, en la cantidad de 498.244 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en la Obra Benéfica «San Martín», de Santander, en la cantidad de 1.365.625 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en el Centro Asistencial «San Juan de Dios», de Palencia, en la cantidad de 4.452.080 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, de Santander, en la cantidad de 633.989 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en la Residencia de Ancianos «Sagrada Familia», de Carrejo, en la cantidad de 218.878 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por cuotas de funcionarios en activo y clases pasivas de la Corporación y mojas de las residencias que figuran afiliadas al Igualatorio Médico Quirúrgico Colegial, en la cantidad de 757.514 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Vega de Liébana la subvención que le fue concedida para la pavimentación de calles en Vega de Liébana, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Vega de Liébana la subvención que le fue concedida para la pavimentación de calles en Vega de Liébana, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de

SUMARIO

ADMINISTRACION AUTONOMA

Consejo de Gobierno

Resolución acordando subvención a la Junta Vecinal de Requejo	601
Resolución sobre obras puente Río Ebro	601
Resolución sobre reparación de carreteras	601
Resolución aprobando cartografía términos municipales y su adjudicación ..	601
Resolución sobre tratamiento de aguas residuales ...	601
Resolución sobre adquisición de vehículos	602
Resolución sobre adquisición de material	602

Diputación Regional de Cantabria

Extracto de resoluciones del 1 al 30 de abril de 1982	602
---	-----

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de Santander	604
Jefatura Provincial de Transportes Terrestres ..	604
Jefatura Provincial de Puertos y Costas de Santander	604
Comandancia Militar de Marina de Santander	605
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cantabria ...	605

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamiento de Camargo ..	605
C. A. M. P. S. A.	606

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	606
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Corvera de Toranzo, Ribamontán al Mar, Colindres, Polaciones y Valdáliga, y Junta Vecinal de Soto de Campoo	607
--	-----

ANUNCIOS PARTICULARES

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Santander	608
Tabacalera, S. A.	608

Ramales la subvención que le fue concedida para las obras de reparación en la carretera de Cubillo, por importe de 150.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de residentes de esta provincia en el Centro de Geriátrica Psiquiátrica de Bárcena de

Carriedo, en la cantidad de pesetas 703.731.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia en el Centro de Educación Especial de Parayas, en la cantidad de 5.099.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Voto la subvención que le fue concedida para las obras de repetidor de R.T.V. en Pico Candiano, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Voto la subvención que le fue concedida para las obras de camino vecinal de Padiérniga, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Sociedad Deportiva Torrelavega, como ayuda para sufragar los gastos que se les originan con motivo de la expedición Pamir 82, la cantidad de 150.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por suministro de energía eléctrica al Plan Castro, por «Iberduero, S. A.», en la cantidad de pesetas 3.101.827.

Ordenación de gastos ocasionados por suministro de energía eléctrica a Bombas a Novales, por «Electra Bedón, S. A.», en la cantidad de 201.332 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por suministro de energía eléctrica a Noja, Laredo y Ampuero, por «Electra Vasco Montañesa», en la cantidad de 1.571.008 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por suministro de energía eléctrica a Vargas, Carandía, planta bombas, por «Electra Pasiega», en la cantidad de 411.865 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por dietas y locomoción del personal de la Corporación durante el mes de marzo de 1982, en la cantidad de 3.196.314 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación, en la cantidad de 259.788 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a don Manuel Fernández Aguilar, arquitecto, por la redacción del proyecto de Normas Subsidiarias para el término municipal de Puente Viesgo, la cantidad de 120.833 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al Ayuntamiento de Corvera de Toranzo la subvención que le fue concedida para las obras de reparación en el edificio del Potro Herradero, por importe de 150.000 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar al equipo redactor del planeamiento de revisión y adaptación del Plan General de Piélagos, la cantidad de 920.720 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por diferencia del 12 por 100 de aumento habido en las cuotas de funcionarios y pasivos afiliados al Igualatorio Médico desde 1.º de enero a 30 de abril de 1982, según resolución de la Presidencia de 27 de abril de 1982 aprobando dicho aumento, en la cantidad de pesetas 301.860.

Resolución por la que se dispone abonar a la empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», por las obras de alcantarillado en Somo y Loredo, la cantidad de 1.146.287 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados con motivo de las excavaciones efectuadas en Julióbriga, en la cantidad de 232.159 pesetas.

Resolución por la que se dispone abonar a la Junta Vecinal de Toranzo, Ayuntamiento de Vega de Liébana, la subvención que le fue concedida para las obras de construcción de un albergue de pastores en Toranzo, por importe de 150.000 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación Regional, en la cantidad de 2.036.624 pesetas.

Resolución por la que se dispone que se adquiera de «Camps» el cupo de gasóleo-pesado, con destino a la Residencia Capitán Palacios, por importe de 157.500 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos varios para las distintas dependencias de la Corporación, en la cantidad de 471.470 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de alimentos varios para la Residencia Capitán Palacios, en la cantidad de 226.892 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por la adquisición de efectos

varios para las distintas dependencias de la Corporación, en la cantidad de 479.831 pesetas.

Santander, 10 de mayo de 1982.
El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL DE SANTANDER

En el expediente SP-197/81 y L-290/81, seguido contra Angel Saiz Gasco, consta acta que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de sanción y liquidación levantada a Angel Saiz Gasco, domiciliado en Capitán Huidobro (Travesía), de Reinosa, por infracción de Leyes Sociales, se propone sanción de 15.000 pesetas y Liquidación de 137.233 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos».

Y para que sirva de notificación a Angel Saiz Gasco, domiciliado últimamente en Capitán Huidobro (Travesía), de Reinosa, hoy en ignorado paradero, a efectos de inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 4 de mayo de 1982.—El secretario (ilegible). 1.139

JEFATURA PROVINCIAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

*Servicios Públicos Regulares
de Transporte de Viajeros
por Carretera*

Información pública

Solicitado por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, concesionaria del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Reinosa y Santander (V-1.721), autorización para incremento de expediciones, por plazo no superior a un año, entre Torrelavega y Santander; se

abre información pública, por un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que, cuantas entidades y particulares se consideren afectados, puedan examinar la solicitud en esta Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, sita en la calle de Burgos, núm. 11, 3.º, y presentar los escritos de alegaciones que estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información a la Diputación Regional de Cantabria; agrupaciones empresariales de transporte de viajeros de la provincia; Ayuntamientos de Torrelavega, Polanco, Piélagos, Santa Cruz de Bezana, Camargo y Santander; así como a los concesionarios de transporte público de viajeros por carretera de Potes a Santander, León a Santander, Lamadrid a Santander, Tagle a Torrelavega, Santillana del Mar a Torrelavega, Gijón-Oviedo a Irún-Frontera Francesa, Rumoroso a Torrelavega, Miengo a Torrelavega y Oruña a Santander.

Santander, 4 de mayo de 1982.
El jefe provincial, Ezequiel Bengoa. 1.155

JEFATURA PROVINCIAL DE PUERTOS Y COSTAS DE SANTANDER

Deslinde

Expt. núm. D-S 27/5

Terminado por la Comisión Mixta nombrada al efecto del expediente de deslinde de la ría de Requejada, término municipal de Suances (Santander), practicado de oficio, se hace público que en las las oficinas de la Jefatura de Puertos y Costas de Santander, sitas en calle Vargas, 53, 10.ª planta, se hallan de manifiesto durante el plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», las actas y plano del deslinde expresado, con todo lo actuado en el mismo, a los efectos de reclamaciones escritas que en esta Jefatura pudieran presentarse.

Santander, 4 de mayo de 1982.
El ingeniero jefe, P. D., Manuel Labastida Villar. 1.117

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

EDICTO

Don Pedro Barragán López, teniente de navío, instructor del expediente administrativo 33/82, instruido con motivo del extravío del nombramiento de patrón de pesca de tercera clase de don Esteban Valle López, Hago saber: Que, por resolución recaída en el citado expediente, la mencionada documentación ha sido declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquél que, poseyéndola, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 5 de mayo de 1982. El teniente de navío, instructor del expediente, Pedro Barragán López.

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE CANTABRIA

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente 97-81.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cantabria, a petición de «Cía. General de Electricidad Montaña», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Cía. Gral. de Electricidad Montaña» la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación tipo interior, denominado Faro, con dos transformadores de 100 KVA. cada uno, en Suances.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la

misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 4 de marzo de 1982. El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Segundo anuncio de subasta

Bases que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de ensanche, afirmado y acondicionamiento del camino de Santa Teresa, en Maliaño; José Palazuelos, en Muriedas, y barrio Ladredo (frente a Caja de Ahorros), en Camargo, y camino de acceso de la calle La Mies a las escuelas de párvulos en el Alto de Maliaño.

1. Objeto. — La adjudicación que mediante subasta se acuerde en el momento oportuno, tendrá por objeto las obras de ensanche y mejora del firme en los siguientes caminos: Camino de Santa Teresa en Maliaño; José Palazuelos, en Muriedas, y barrio Ladredo (frente a Caja de Ahorros), en Camargo, y camino de acceso de la calle La Mies a las escuelas de párvulos en el Alto de Maliaño.

2. Tipo de licitación.—El tipo de licitación será de cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientas ochenta pesetas (49.637.480 pesetas), tipo de licitación en que va incluido la cantidad a satisfacer a la Hacienda Pública por el importe sobre el tráfico de empresas.

3. Duración del contrato.—Las obras deberán dar comienzo a los diez días siguientes a aquél en que le sea notificada al contratista la adjudicación definitiva del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de un año, a contar de igual fecha.

4. Garantías.—La fianza provisional para tomar parte en la subasta ascenderá a la cantidad de 992.750 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y habrá de consignarse en la depo-

sitaría de este Ayuntamiento, siendo valores admisibles el metálico y los señalados en el artículo 75 y 76 del Reglamento de Contratación del 9 de enero de 1953. La fianza definitiva ascenderá al 4 por 100 de la cantidad en que sea adjudicada la subasta.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., con domicilio en..., visto el proyecto y pliego de condiciones para las obras de ensanche, afirmado y acondicionamiento del camino de Santa Teresa en Maliaño, José Palazuelos en Muriedas y barrio Ladredo (frente a la Caja de Ahorros) en Camargo y camino de acceso de la calle La Mies a las escuelas de párvulos en el Alto de Maliaño, en nombre propio (o en nombre y representación de..., con domicilio en...), se comprometo a realizar tales obras en la cantidad de... (en letra) pesetas. (Fecha y firma).

Presentación de proposiciones y examen de la documentación.—La documentación para tomar parte en la subasta habrá de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Camargo hasta las trece horas del último día hábil de los diez, igualmente hábiles, a contar del inmediato siguiente a aquél en que sea publicado el anuncio en los «Boletines» correspondientes, Estado o Cantabria, según corresponda.

Apertura de plicas.—Al día siguiente hábil a aquél en que termine la presentación de proposiciones o al inmediato siguiente hábil, si cayese en sábado o víspera de fiesta, será constituida la mesa de la subasta en la Casa Consistorial, a las 13 horas, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien éste delegue y con la asistencia del secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», podrán formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la licitación

procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Camargo a 6 de mayo de 1982.—
El alcalde, José María Bárcena.

C. A. M. P. S. A.

*Compañía Arrendataria del
Monopolio de Petróleos, S. A.*

ANUNCIO

CONCURSO

Nombramiento de agente con aportación de terreno en Santander, necesariamente en zona urbana, con preferencia en la carretera S-463 (carretera de Santander a Liencres) en los barrios de La Albericia o San Román de la Llanilla.

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo podrá examinarse en esta Central (Servicio de Información al Público), sita en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la agencia comercial de Santander, sita en Avda. Reina Victoria, 12.

Las proposiciones se presentarán en «Campsa», en los domicilios indicados, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 15 de junio de 1982, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 22 de junio de 1982, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 6 de mayo de 1982.—El consejero secretario general (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Don Rómulo Martí Gutiérrez,
juez del Juzgado de Distrito
Número Uno de Santander,
Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos

de juicio de cognición bajo el número 112/82, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, a instancia del procurador don Pedro Revilla Martínez, en representación de doña María del Carmen y doña Araceli Martínez Pellón, contra doña Antonia Iglesias y don José Luis Cuenca Iglesias, mayores de edad y en ignorado paradero, y en los que en proveído del día de hoy se ha acordado emplazar a los referidos demandados para que en el improrrogable plazo de seis días se personen en autos, en donde tienen a su disposición las copias de demanda y demás documentos a ella referentes en esta Secretaría, para que la contesten si lo creyeren conveniente; bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que sirva de emplazamiento a los demandados en ignorado paradero arriba expresados, expido la presente, en Santander a 10 de mayo de 1982.—El juez, Rómulo Martí Gutiérrez. El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo acordado por el señor juez de primera instancia accidental de Laredo y su partido en providencia de esta fecha dictada en el juicio de mayor cuantía número 48/80, sobre declaración de adquisición de derechos y obligaciones y otros extremos, de cuantía 1.386.637,50 pesetas, promovido por el procurador don Santos Marino Linaje, en nombre y representación de la Compañía Mercantil «Armando Alvarez, S. A.», domiciliada en Torrelavega, contra don Juan, don Gonzalo, don Manuel, doña María, doña María Antonia Ortiz Lastra, mayores de edad, casados, a excepción de don Manuel, doña María y doña María Antonia, solteros, sin profesión especial las

dos últimas y vecinos de Ramales, a excepción de don Gonzalo, que lo es de Rasines, y dicho juicio promovido, asimismo, contra doña Nieves Ortiz Lastra, mayor de edad, casada, comerciante y vecina de Ramales, pero habiéndose acreditado por el procurador de los demás demandados el fallecimiento de la mencionada demandada, declarada en rebeldía en dichos autos, aportando a los mismos la oportuna certificación a nombre de María Nieves Ortiz Lastra, hija de Fidel y de Francisca, natural y vecina de Ramales, fallecida el día 31 de diciembre de 1980 en Ramales, por la presente cédula, se hace saber a cuantas personas desconocidas puedan ostentar algún derecho hereditario de la referida doña María Nieves Ortiz Lastra, o de otra clase, la existencia de expresado juicio, a fin de que puedan comparecer en el mismo, en el estado en que se halla, personándose en forma legal; bajo el apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que la presente cédula sea publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria», la expido y firmo, en Laredo a 24 de noviembre de 1981.—El secretario (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Fernando Martín Ambiola, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos, Certifico: Que en los autos número 795 de 1979 se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 17 de marzo de 1982. Ilustrísimo señor presidente, don Carlos Coullaut Mendigutía; ilustrísimos señores magistrados, don Manuel Aller Casas y don Benito Corvo Aparicio.

La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los presentes autos

de juicio declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Santoña y seguidos entre partes: de una, como demandante-apelada, doña Carmen Fernández Zamanillo, viuda, sin profesión especial, y don José Miguel Corcuera Fernández, soltero, en situación de paro sin subsidio, ambos mayores de edad y vecinos de Bilbao, declarados pobres por sentencia de 15 de septiembre de 1978, que no han comparecido en esta instancia, por lo que en cuanto a ellos se han entendido las diligencias en los estrados del Tribunal, y como demandados-apelados, doña Matilde Veci de la Hoz, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Santander, y la Compañía de Seguros «Vascongada», con domicilio en Santander, que tampoco ha comparecido en esta instancia, por lo que también se han entendido las diligencias en los estrados del Tribunal, y como demandado-apelante, don Ramón Benito Migoya Casove, mayor de edad, soltero, chofer y vecino de Santander, que ha estado representado en esta instancia por la procuradora doña Concepción Álvarez Omaña y defendido por el letrado don Julio Martínez Gándara, sobre reclamación de cantidad; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que con fecha 29 de junio de 1979 dictó el señor juez de primera instancia de Santoña.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes los pronunciamientos de la sentencia recurrida, sin hacer especial imposición de las costas causadas en esta instancia en la forma prevenida por la Ley para los rebeldes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Carlos Coullaut, Manuel Aller, Benito Corvo. (Rubricados).

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo, en Burgos a 27 de marzo de 1982.—El secretario, Fernando Martín Ambiola.

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se siguen en

este Juzgado con el número 1.016/81, cito en forma legal al denunciado Mariano Redondo San Emeterio, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas por daños colisión en la sala audiencia del Juzgado de Distrito Número Uno, en el Palacio de Justicia, el día 31 de mayo, a las once; y a la vez que le entero del contenido del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no concurrir, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander a 28 de abril de 1982.
El secretario (ilegible). 1.168

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Valentín Torre Prieto ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar depósito de propano de 1.000 kgs. para calefacción y cocina, a emplazar en San Román de la Llanilla, s/n.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 26 de abril de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

«Grandes Superficies, S. A.», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar en su centro comercial las secciones de panadería, pastelería, platos preparados, fabricación embutidos, despiece de

carnes, almacenes frigoríficos, G. L. P., aire acondicionado, calefacción, electricidad, etc., a emplazar en Peña-Castillo, El Empalme.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 5 de mayo de 1982.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

EDICTO

La Corporación municipal que presido, en sesión celebrada el día 29 de abril del presente año, adoptó el acuerdo de enajenar, mediante pública subasta, 3.000 metros cuadrados de una parcela de 55.695 metros cuadrados, ubicados en el barrio de la Estación, del pueblo de Ontaneda, de este municipio.

El expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones pertinentes.

Corvera de Toranzo, 6 de mayo de 1982.—El alcalde, Antonio Diego Manteca.

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 23-4-1982, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1982, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (Artículo 14-2 de la Ley 40/1981).

Gastos

1.—Remuneraciones del personal, 8.115.104 pesetas.

- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicio, 8.300.000 pesetas.
- 3.—Interés, 197.320 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, 1.182.000 pesetas.
- 7.—Transferencias de capital, 5.116.575 pesetas.
- 9.—Variación de pasivos financieros, 189.001 pesetas.
- Total gastos, 23.100.000 pesetas.

Ingresos

- 1.—Impuestos directos, pesetas 7.101.000.
- 2.—Impuestos indirectos, pesetas 1.000.000.
- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas 7.656.000.
- 4.—Transferencias corrientes, 6.917.556 pesetas.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas 415.444.
- Total ingresos, 23.100.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carriazo a 24 de abril de 1982.
El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE SOTO DE CAMPOO (Hermandad de Campoo de Suso)

Se abre información pública por un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» de este anuncio, referente al expediente que se tramita en esta Junta Vecinal para la enajenación de una parcela de los propios del pueblo.

Soto de Campoo, 10 de mayo de 1982.—El presidente, Santos Fernández Cadelo.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

- Colindres. (1.173)
- Polaciones. (1.187)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local,

exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de Administración del Patrimonio:

- Valdáliga. (1.180)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra las cuentas de presupuestos ordinarios:

- Valdáliga. (1.179)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos de inversiones del ejercicio:

- Colindres. (1.174)

ANUNCIOS PARTICULARES

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE SANTANDER

EDICTO

Don Modesto Piñeiro Ceballos, presidente del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Santander,

Hace saber: Que, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas reglamentarias, este Colegio Oficial ha decidido proceder a dar de baja en su censo a los siguientes señores, los cuales se encuentran en ignorado paradero o adeudan cuotas, por plazo superior a un año:

- Victor Pérez-Vizcaíno Quintana.
- Manuel Salmón Martín.
- Enrique Argos Simón.
- Antonio Armas Ramírez de Verger.
- Jesús García Otí.
- Higinio González Maray.
- Angel Seoane Calvo.
- Francisco Gallego Martínez.
- José Luis García Rivas.
- Daniel Trueba Puente.

Y para que conste, sirviendo de notificación a los interesados, se

publica el presente edicto, advirtiéndoseles que, transcurrido un mes de su publicación en este «Boletín Oficial», sin que los mismos hayan legalizado su situación, se procederá a la baja definitiva, anulando sus carnés profesionales.

En Santander a 6 de mayo de 1982.—El presidente del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Santander, Modesto Piñeiro Ceballos.

TABACALERA, S. A.

Convocatoria

«Tabacalera, S. A., Compañía Gestora del Monopolio de Tabacos y Servicios Anejos», convoca el concurso público para el arrendamiento de locales en Santander, con destino al almacenaje de tabaco en rama nacional.

El pliego de condiciones a que habrá de ajustarse el referido concurso y el correspondiente modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados, en el almacén de materias primas, de «Tabacalera, S. A.», en Santander, calle Ruiz Zorrilla, número 12, en horas de oficina.

El plazo de presentación de instancia y documentación exigida es el de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La mesa que juzgará el concurso se constituirá el siguiente día hábil al de la conclusión del plazo aludido en el párrafo anterior, a las 12 horas. 1.089

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	33
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.870
Id. semestrales	990
Id. trimestrales	690

Anuncios e inserciones:

Por palabra	9
Por plana entera	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	49
Id. id. de 2 columnas	91

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)